



1/2017/INTLIQ

La Alcaldesa del Ayuntamiento de **ALMASSORA** (Castellón)

Vista la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2016, el informe del Sr. Interventor de fecha 28 de febrero de 2017, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Municipal de 2016 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	DR Netos	OR Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.) Operaciones Corrientes	21.770.096,45	18.757.655,15		3.012.441,30
b.) Otras Operaciones no Financieras	61.759,42	2.144.581,55		-2.082.822,13
1. Total operaciones no Financieras (a+b)	21.831.855,87	20.902.236,70		929.619,17
3. Activos Financieros	521,79	0,00		521,79
3. Pasivos Financieros	0,00	491.775,79		-491.775,79
2. Total operaciones financieras (c+d)	521,79	491.775,79		-491.254,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	21.832.377,66	21.394.012,49		438.365,17

AJUSTES:

3. Créditos gastados financiados con remanente de Te- sorería para gastos generales	1.524.273,96
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	118.970,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	157.984,81
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)	1.485.259,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO**1.923.624,32****ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2016
1. (+) Fondos líquidos	3.840.095,97
2. (+) Derechos Pendientes de cobro	14.172.914,87
- (+) del Presupuesto corriente	2.189.776,92
- (+) de Presupuestos cerrados	11.900.749,01
- (+) de operaciones no presupuestarias	82.388,94
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.503.345,83
- (+) del Presupuesto corriente	538.679,08
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	964.675,75
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	269.933,97
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	79.548,76
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	16.319.270,80
II. Saldos de dudoso cobro	12.538.667,25

III. Exceso de financiación afectada

145.655,72

IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

3.634.947,83

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación del Presupuesto de 2016 a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Ordenar su publicación en la página web municipal.

El interventor

Javier de Miguel Astorga

El secretario

Ignacio Martínez Vila

Almassora, a 1 de Marzo de 2017

L'Alcaldessa,

Susanna Nicolau Hidalgo



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

I N F O R M E

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal del 2016 y conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se informa:

1º. Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Instrucción de Operatoria y Organización Contable del Ayuntamiento de Almassora (Acuerdo Plenario de 15 de diciembre de 2014).

2º. Que conforme dispone el RD 500/90 en su artículo 90, corresponderá al Presidente de la Entidad local previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

3º. Que conforme dispone el RD 500/90:

- a) Se dará cuenta de la liquidación del presupuesto al Pleno en la primera sesión que celebre
- b) Se deberá remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que este determine.

4º. Resultado presupuestario. El resultado presupuestario ajustado asciende a 1.923.624,32 €.

Conceptos	DR Netos	OR Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.) Operaciones Corrientes	21.770.096,45	18.757.655,15		3.012.441,30
b.) Otras Operaciones no Financieras	61.759,42	2.144.581,55		-2.082.822,13
1. Total operaciones no Financieras (a+b)	21.831.855,87	20.902.236,70		929.619,17
c.) Activos Financieros	521,79	0,00		521,79
d.) Pasivos Financieros	0,00	491.775,79		-491.775,79
2. Total operaciones financieras (c+d)	521,79	491.775,79		-491.254,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	21.832.377,66	21.394.012,49		438.365,17



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

AJUSTES:

3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	1.524.273,96
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	118.970,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	157.984,81
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)	1.485.259,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

1.923.624,32

5º. Remanente de Tesorería.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2016	
1. (+) Fondos líquidos		3.840.095,97
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		14.172.914,87
- (+) del Presupuesto corriente	2.189.776,92	
- (+) de Presupuestos cerrados	11.900.749,01	
- (+) de operaciones no presupuestarias	82.388,94	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.503.345,83
- (+) del Presupuesto corriente	538.679,08	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	964.675,75	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	269.933,97	
	79.548,76	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		16.319.270,80
II. Saldos de dudoso cobro		12.538.667,25
III. Exceso de financiación afectada		145.655,72
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		3.634.947,83

6º. El dudoso cobro se ha calculado según lo dispuesto en la IOOC y el art. 193 del TRLRHL, según el siguiente detalle:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

AÑOS	Pte de cobro	% Pleno	% Art. 193	DUDOSO COBRO
2016	2189776,92	0,67	0	1467150,536
2015	1524618,18	0,92	0,25	1402648,726
2014	1944781,48	0,92	0,25	1789198,962
2013	1848890,8	0,92	0,5	1700979,536
2012	2436624,6	0,92	0,75	2241694,632
2011	1657405,73	0,92	0,75	1524813,272
2010	953082,9	0,92	1	876836,268
2009	625112,37	0,92	1	625112,37
2008	554238,49	0,92	1	554238,49
2007	62390,16	0,92	1	62390,16
2006	87641,68	0,92	1	87641,68
2005	6726,23	0,92	1	6726,23
2004	140387,05	0,92	1	140387,05
2003	34771,47	0,92	1	34771,47
2002	4477,59	0,92	1	4477,59
2001	1322,73	0,92	1	1322,73
2000	410,77	0,92	1	410,77
1999	652,83	0,92	1	652,83
1998	1946,23	0,92	1	1946,23
1997	14799,4	0,92	1	14799,4
1996	2,55	0,92	1	2,55
1995	465,77	0,92	1	465,77
	14.090.525,93			12.538.667,25

7º. Que de la liquidación del presupuesto se obtiene que el ahorro neto resulta positivo por importe de 2.940.625,15 €.

ANEXO 6 : CÁLCULO DEL AHORRO NETO y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. INFORME DE LA INTERVENCIÓN

CONCEPTOS	IMPORTE
+ Ingresos corrientes	21.770.096,45
- Gastos corrientes excluidos gastos financieros.....	-18.684.507,39
+ Modificación de gastos corrientes financiados con remanente líquido de tesorería ..	585681,18
AHORRO BRUTO	3.671.270,24
- Anualidad teórica (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria).....	-730.644,09
AHORRO NETO (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria).....	2.940.626,15
+ Anualidad teórica de las operaciones con garantía hipotecaria.....	
AHORRO NETO LEGAL.....	2.940.626,15
Importe del capital vivo de las operaciones de deuda consolidadas.....	5.764.441,55
Ingresos corrientes o de actividades ordinarias consolidados.....	21.770.096,45
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	26%



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

8º. Análisis comparativo con la liquidación de 2015.

Ratios y magnitudes	2015	2016
Remanente de Tesorería	3.500.564,41	3.634.947,83
Resultado presupuestario	2.621.067,46	1.923.624,32
Capital vivo a 31/12	6.615.946,35	5.764.441,55
Derechos pendientes de cobro	14.342.667,73	14.090.525,93
Acreedores pendientes de pago	602.646,78	538.679,08

Capítulos Presupuesto Ingresos	2015 DRN	2016 DRN
I Impuestos directos	11.255.759,60	10.223.272,24
II Impuestos indirectos	118.333,43	456.505,98
III Tasas, precios pcos y otros ingr.	3.935.630,12	3.813.002,56
IV Transferencias corrientes	7.372.898,73	7.245.265,90
V Ingresos patrimoniales	1.242.040,20	32.049,77
VII Transferencias de capital	225.554,41	61.759,42
VIII Activos financieros	1.072,98	521,79
Total	24.151.289,47	21.832.377,66

Capítulos Presupuesto Gastos	2015 ORN	2016 ORN
I Gastos Personal	7.433.848,49	7.482.319,77
II Gastos corrientes	8.297.085,77	8.607.079,94
III Gastos financieros	89.476,78	73.147,76
IV Transferencias corrientes	2.462.318,24	2.595.107,68
VI Inversiones reales	2.401.464,43	2.109.464,61
VII Transferencias capital	0	35.116,94
VIII Activos financieros	869,63	0
IX Pasivos financieros	1.968.506,28	491.775,79
Total	22.653.569,62	21.394.012,49

9º. Se ha conciliado los saldos de contabilidad con la información del pendiente de cobro del que se dispone en la aplicación de gestión tributaria y recaudatoria quedando pendiente de regularizar en el ejercicio 2017 determinados saldos contables anteriores al ejercicio 2012



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Por todo lo expuesto se informa favorablemente la propuesta de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2016.

El interventor

Javier de Miguel Astorga



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

I N F O R M E

Conforme a lo dispuesto en el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales y a lo dispuesto en artículo 15 en la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se emite informe de evaluación del cumplimiento de del objetivo de estabilidad y de la regla del gasto en relación a la liquidación del presupuesto municipal de 2015

Conforme establece el art 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la Intervención elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El 15 de febrero 2016 se ha confeccionado el anexo sobre el cumplimiento de la LOEPSF para su incorporación al expediente de liquidación del presupuesto de 2015.

Los ajustes realizados son:

-Capítulo 1, 2 y 3 de ingresos, minoración por el pendiente de cobro. (Criterio de caja) y agregando los ingresos recaudados de ejercicios anteriores.

-Capítulo 3 de gastos, por los intereses devengados en el ejercicio

-Capítulos 4 y 7 de ingresos por las subvenciones reconocidas por el agente financiador y devolución de la PTE 2008 y 2009, y reconocimiento de la liquidación negativa de la PTE 2013.

-Por los gastos imputados a la cuenta 413 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

-Por las operaciones de arrendamiento financiero, adquisición y abono de cuotas.

- Por la imputación del cobro anticipado del canon del contrato de concesión del servicio de suministro de agua potable.

Una vez realizados los ajustes anteriores se obtiene una **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE 923.352,39€, por lo que se cumple con el objetivo de estabilidad.**

El gasto computable de 2016 no supera el límite de gasto computable de 2015, **por lo que se cumple la regla del gasto.**



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

El nivel de endeudamiento, capital vivo a final de 2016 sobre los ingresos corrientes liquidados, es del **26%**.

Se ha cumplido el plan económico financiero al cumplir con los objetivos establecidos por la LOEPSF y por tanto dicho plan ha finalizado.

El interventor

Javier de Miguel Astorga



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

I N F O R M E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable, y a lo establecido en la regla 9 de la Instrucción de Operatoria y Organización Contable aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 21 de diciembre de 2015, se emite el siguiente informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad, con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto.

1º. Que según los informes emitidos por la Tesorería en el ejercicio 2016 el cálculo del período medio de pago a los efectos de morosidad ha sido el siguiente:

Trimestre	Ratio PMP morosidad
Primero	38,57
Segundo	39,11
Tercero	23,59
Cuarto	21,98

Los ratios trimestrales han estado por tanto por debajo del límite legal según criterio del ministerio que lo fija en 60 días.

2º. Que el total de operaciones satisfechas fuera del plazo legal según los informes de la Tesorería municipal ascienden a 448.436,87, lo que supone el 5,17% de los pagos.

Período	Pagos Fuera Per. legal	Pagos Dentro P. Legal	Total
Primer Tr.	207.611,50	1.450.097,46	1.657.708,96
Segundo Tr.	186.326,21	1.799.083,06	1.985.409,27
Tercer Tr.	11.627,61	1.537.266,60	1.548.894,21
Cuarto Tr.	42.871,55	3.441.512,33	3.484.383,88
Año	448.436,87	8.227.959,45	8.676.396,32
% Total	5,17%	94,83%	

El interventor

Javier de Miguel Astorga



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Núm. d'expedient: 2/2017/INTLIQ

I N F O R M E

Visto que en la tramitación del expediente de aprobación de la cuenta general se han detectado dos errores que afectan a la liquidación del presupuesto de 2016. Por una parte, varias operaciones de devoluciones de transferencias devueltas se han imputado a la cuenta 492, cuenta que no se recoge en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Y por otra parte, se ha detectado que la cuenta de formalización tenía saldo como consecuencia de una inadecuada contabilización de los reintegros por ILT.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal del 2016 y conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se informa:

1º. Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Instrucción de Operatoria y Organización Contable del Ayuntamiento de Almassora (Acuerdo Plenario de 15 de diciembre de 2014).

2º. Que conforme dispone el RD 500/90 en su artículo 90, corresponderá al Presidente de la Entidad local previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

3º. Que conforme dispone el RD 500/90:

Se dará cuenta de la liquidación del presupuesto al Pleno en la primera sesión que celebre

Se deberá remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que este determine.

4º. Resultado presupuestario. El resultado presupuestario ajustado asciende a 1.959.317,78 €.

Conceptos	DR Netos	OR Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.) Operaciones Corrientes	21.770.096,45	18.763.038,52		3.007.057,93

b.) Otras Operaciones no Financieras	61.759,42	2.144.581,55	-2.082.822,13
1. Total operaciones no Financieras (a+b)	21.831.855,87	20.907.620,07	924.235,80
c.) Activos Financieros	41.598,62	0,00	41.598,62
d.) Pasivos Financieros	0,00	491.775,79	-491.775,79
2. Total operaciones financieras (c+d)	41.598,62	491.775,79	-450.177,17
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	21.873.454,49	21.399.395,86	474.058,63

AJUSTES:

3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	1.524.273,96
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	118.970,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	157.984,81
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)	1.485.259,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 1.959.317,78

5º. Remanente de Tesorería.

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2016	
1. (+) Fondos líquidos	3.834.712,60	3.834.712,60
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		14.172.914,87
- (+) del Presupuesto corriente	2.189.776,92	
- (+) de Presupuestos cerrados	11.900.749,01	
- (+) de operaciones no presupuestarias	82.388,94	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.506.093,15
- (+) del Presupuesto corriente	538.679,08	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Núm. d'expedient: 2/2017/INTLIQ

-(+) de operaciones no presupuestarias 964.675,75

I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3) **16.311.149,11**

II. Saldos de dudoso cobro 12.538.667,25

III. Exceso de financiación afectada 145.655,72

IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES 3.626.826,14

6º. El dudoso cobro se ha calculado según lo dispuesto en la IOOC y el art. 193 del TRLRHL, según el siguiente detalle:

AÑOS	Pte de cobro	% Pleno	% Art. 193	DUDOSO COBRO
2016	2189776,92	0,67	0	1467150,536
2015	1524618,18	0,92	0,25	1402648,726
2014	1944781,48	0,92	0,25	1789198,962
2013	1848890,8	0,92	0,5	1700979,536
2012	2436624,6	0,92	0,75	2241694,632
2011	1657405,73	0,92	0,75	1524813,272
2010	953082,9	0,92	1	876836,268
2009	625112,37	0,92	1	625112,37
2008	554238,49	0,92	1	554238,49
2007	62390,16	0,92	1	62390,16
2006	87641,68	0,92	1	87641,68
2005	6726,23	0,92	1	6726,23
2004	140387,05	0,92	1	140387,05
2003	34771,47	0,92	1	34771,47
2002	4477,59	0,92	1	4477,59
2001	1322,73	0,92	1	1322,73
2000	410,77	0,92	1	410,77
1999	652,83	0,92	1	652,83
1998	1946,23	0,92	1	1946,23
1997	14799,4	0,92	1	14799,4
1996	2,55	0,92	1	2,55
1995	465,77	0,92	1	465,77
	14.090.525,93			12.538.667,25

7º. Que de la liquidación del presupuesto se obtiene que el ahorro neto resulta positivo por importe de 2.935.242,78 €.

**ANEXO 6 : CÁLCULO DEL AHORRO NETO y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.
INFORME DE LA INTERVENCIÓN**

CONCEPTOS	IMPORTE
+ Ingresos corrientes	21.770.096,45
- Gastos corrientes excluidos gastos financieros.....	-18.689.890,76
+ Modificación de gastos corrientes financiados con remanente líquido de tesorería ..	585681,18
AHORRO BRUTO	3.665.886,87
- Anualidad teórica (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria).....	-730.644,09
AHORRO NETO (incluidas las operaciones con garantía hipotecaria).....	2.935.242,78
+ Anualidad teórica de las operaciones con garantía hipotecaria.....	
AHORRO NETO LEGAL.....	2.935.242,78
Importe del capital vivo de las operaciones de deuda consolidadas.....	5.764.441,55
Ingresos corrientes o de actividades ordinarias consolidados.....	21.770.096,45
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (%)	26%

8º. Análisis comparativo con la liquidación de 2015.

Ratios y magnitudes	2015	2016
Remanente de Tesorería	3.500.564,41	3.626.826,14
Resultado presupuestario	2.621.067,46	1.959.317,78
Capital vivo a 31/12	6.615.946,35	5.764.441,55
Derechos pendientes de cobro	14.342.667,73	14.090.525,93
Acreedores pendientes de pago	602.646,78	538.679,08

Capítulos	2015	2016
Presupuesto Ingresos	DRN	DRN
I Impuestos directos	11.255.759,60	10.223.272,24
II Impuestos indirectos	118.333,43	456.505,98
III Tasas, precios pcos y otros ingr.	3.935.630,12	3.813.002,56



IV Transferencias corrientes	7.372.898,73	7.245.265,90
V Ingresos patrimoniales	1.242.040,20	32.049,77
VII Transferencias de capital	225.554,41	61.759,42
VIII Activos financieros	1.072,98	41.598,62
Total	24.151.289,47	21.832.377,66

Capítulos	2015	2016
Presupuesto Gastos	ORN	ORN
I Gastos Personal	7.433.848,49	7.487.703,14
II Gastos corrientes	8.297.085,77	8.607.079,94
III Gastos financieros	89.476,78	73.147,76
IV Transferencias corrientes	2.462.318,24	2.595.107,68
VI Inversiones reales	2.401.464,43	2.109.464,61
VII Transferencias capital	0	35.116,94
VIII Activos financieros	869,63	0
IX Pasivos financieros	1.968.506,28	491.775,79
Total	22.653.569,62	21.399.395,86

9º. Se ha conciliado los saldos de contabilidad con la información del pendiente de cobro del que se dispone en la aplicación de gestión tributaria y recaudatoria quedando pendiente de regularizar en el ejercicio 2017 determinados saldos contables anteriores al ejercicio 2012

Por todo lo expuesto se informa favorablemente la propuesta de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2016.

El interventor



La alcaldesa del ayuntamiento de Almassora

Resultando que se han detectado una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2016 diversos errores según se recoge en el informe del Sr. Interventor de fecha 10 de mayo de 2017, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la rectificación de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2016 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	DR Netos	OR Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.) Operaciones Corrientes	21.770.096,45	18.763.038,52		3.007.057,93
b.) Otras Operaciones no Financieras	61.759,42	2.144.581,55		-2.082.822,13
1. Total operaciones no Financieras (a+b)	21.831.855,87	20.907.620,07		924.235,80
c.) Activos Financieros	41.598,62	0,00		41.598,62
d.) Pasivos Financieros	0,00	491.775,79		-491.775,79
2. Total operaciones financieras (c+d)	41.598,62	491.775,79		-450.177,17
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	21.873.454,49	21.399.395,86		474.058,63

AJUSTES:

3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	1.524.273,96
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	118.970,00

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	157.984,81
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)	1.485.259,15

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO **1.959.317,78**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2016	
1. (+) Fondos líquidos	3.834.712,60	3.840.095,97
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		14.172.914,87
- (+) del Presupuesto corriente	2.189.776,92	
- (+) de Presupuestos cerrados	11.900.749,01	
- (+) de operaciones no presupuestarias	82.388,94	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.506.093,15
- (+) del Presupuesto corriente	538.679,08	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	269.933,97	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	79.548,76	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		16.311.149,11
II. Saldos de dudoso cobro		12.538.667,25
III. Exceso de financiación afectada		145.655,72
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		3.626.826,14

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Núm. d'expedient: 2/2017/INTLIQ

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación del Presupuesto de 2016 a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Ordenar su publicación en la página web municipal.

Pel servei,

El interventor

Javier de Miguel Astorga

El secretario

Almassora, a 12 de Mayo de 2017
L'Alcaldeessa,

Ignacio Martínez Vila

Susanna Nicolau Hidalgo